

07 de Junio de 2016

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda
Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 26, 27, 401 y SS DE LA ORDENANZA 015 DEL 10 DE DICIEMBRE 2015 Y LOS ARTÍCULOS 715 y S.S. DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 788 DE 2002, NOTIFICA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE AVISO, LOS EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR, DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN OFICIAL QUE SE ADELANTAN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO GRAVABLE 2011, 2014, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MATRICULADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSITO DE RISARALDA, LOS CONTRIBUYENTES RELACIONADOS PODRÁN DAR RESPUESTA DENTRO DEL MES (1) SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS.

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA DE PROPIEDAD Y/O CERTIFICADO DE TRADICIÓN.

EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR

Nro.	PLACA	IDENTIFICACION	NOMBRE	VIGENCIAS	EXPEDIENTE
1	DCB43C	10011715	LUIS FELIPE OSPINA LOPEZ	2011	812
2	HLF895	2477537	JOSE CAMILO AGUDELO CAÑAS	2011	835
3	PEM534	98325466	BERNEY AUNER GUERRERO	2011	831
4	RGA127	3423337	DANIEL ENRIQUE ORTIZ	2011	21909
5	RSD68	1910909	VICTOR JOSE CARDONA LOPEZ	2014	512

07 de Junio de 2016

AVISO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Hacienda
Tesorería General del Departamento

EL SUSCRITO TESORERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA 015 DE 2015 ARTICULO 485 Y SS, ARTICULOS 823 Y SS DEL E.T.N, ARTICULO 59 DE LA LEY 788 DE 2002, PUBLICA EL SIGUIENTE AVISO: POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA LOS MANDAMIENTOS DE PAGO LIBRADOS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COACTIVOS RELACIONADOS A CONTINUACION Y CORRESPONDIENTES AL PERIODO GRAVABLE 2010, DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, MATRICULADOS EN LAS UNIDADES DE TRANSITO DE RISARALDA, QUE NO SE PUDIERON NOTIFICAR POR CORREO O PERSONALMENTE. LOS CONTRIBUYENTES QUE POR ESTE MEDIO SE NOTIFICAN, PODRAN CANCELAR EL VALOR ADEUDADO MAS LOS INTERESES DE MORA CAUSADOS HASTA LA FECHA DE PAGO O PROPONER LAS EXCEPCIONES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTE DENTRO UN TERMINO DE QUINCE DIAS. VENCIDO ESTE PLAZO LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL CONTINUARA EL TRÁMITE TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE

MANDAMIENTO DE PAGO

Nro.	PLACA	IDENTIFICACION	NOMBRE	VIGENCIAS	EXPEDIENTE
1	HSA844	42131724	LAUDY LEYDI MANZANO CASTRO	2010	2568